

MATRIZ SOBRE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Objetivo General	Objetivos Específicos	Acciones	Pasos inmediatos	Plazo	Responsable
<p>Reconocimiento y abordaje de la migración desde una perspectiva humanitaria, con la finalidad de garantizar la protección y atención de niños, niñas y adolescentes migrantes.</p>	<p>Asegurar la detección temprana de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad ingresando al país (tanto <u>extranjeros como nacionales retornados</u>)</p>	<p>Establecimiento de sistemas de gestión del ingreso eficientes (Entrevistas adecuadas, capacitación y sensibilización de funcionarios en enfoque de género y edad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los lineamientos regionales de la CRM y el Mecanismo de NNA, incorporando mecanismos para la revisión y evaluación de su implementación en el marco de un modelo de atención integral. • Establecer un Protocolo de abordaje psicosocial en la recepción que incluya el proceso de protección consular en relación a la niñez y adolescencia, tomando en cuenta los lineamientos ya generados en la CRM. • Implementar un formato con elementos básicos que están contenidos en los lineamientos regionales de identificación y referencia de la CRM. • Diseño e implementación de un programa de capacitación para sensibilizar a todos los y las funcionarios (as) que ven la temática de la niñez y adolescencia, incluyendo a especialista y actores que intervienen en el proceso de detección, defensorías/procuradorías y de la sociedad civil. (seguimiento, 	<p>Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Garantizar la sostenibilidad del programa.</p>	<p>Instituciones de Niñez, Autoridades migratorias</p> <p>OIM en coordinación con los países</p> <p>Cada país, con insumos de ST</p> <p>Cada país</p>

			<p>visita a los puestos, etc.). Dicho programa debe elaborarse y ejecutarse por cada país o bilateral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de formación de formadores impartido por los agentes del sistema de protección de niñez de los EEUU para compartir su experiencia con funcionarios de los países CRM que atienden a la niñez y adolescencia migrante y refugiada. 	Corto	Estados Unidos de América.
		Registro; Verificación de identidad y nacionalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar información básica de las fichas para compartir con el país de origen. • Promoción de un sistema electrónico on line con base en el sistema integral de protección consular mexicano 	Largo Largo	
		Separación del NNA de su/sus acompañantes para casos que lo ameriten	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer evaluación de riesgo. • Capacitaciones sobre casos prácticos (Estudio y análisis de casos) para proceder a la evaluación y determinación del interés superior de los NNAs migrantes y refugiados. • Retomar este tema en la agenda del grupo ad-hoc. El Salvador, 	Corto Mediano Plazo Mediano	Sistema de Protección de NNA Países CRM con el apoyo OIs para el desarrollo de contenidos ST convocar la reunión. El Salvador,

			Costa Rica y los países interesados expondrán las buenas prácticas.		Costa Rica y los países interesados.
		Determinación sin dilación de si el NNA es no acompañado o separado	<ul style="list-style-type: none"> Hacer valoración de riesgo Elaboración de un glosario regional de terminología relacionada con NNAs Migrantes. 	Corto Mediano Plazo	Sistema de Protección de NNA Países CRM con el apoyo OIs para el desarrollo de contenidos
		Capacitación e implementación de los Lineamientos de Identificación y Referencia de las Poblaciones Migrantes en Situación de Vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a OIM la convocatoria. La población meta sería el sector migración y el sector niñez. Se realizaría a nivel regional en una sesión de 3 días: uno para formador de formadores y 2 sesiones técnicas. 	Corto	OIM ST - CRM
Evaluación del interés superior e implementación de medidas de atención y de protección inmediatas (salud física y psicosocial, seguridad, tutela) tomando en	Coordinación entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales y sociedad civil para la adecuada implementación de acciones inmediatas de protección, incluida la gestión de albergues adecuados	<ul style="list-style-type: none"> Mapeo Regional de albergues especializados, incluyendo su gestión, mediante la conformación de alianzas con Iglesias, ONGs, Universidades u otros actores. Intercambio de experiencias entre países de CRM sobre albergues especializados. Crear o fortalecer albergues especializados para población migrante. Crear o fortalecer mesas de 	Corto Mediano Largo	OIM CRM	

cuenta su opinión		<p>niñez migrante interinstitucionales. Se sugiere que la convocatoria sea realizada por el sector niñez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un “Protocolo de coordinación entre las instituciones gubernamentales competentes para la adecuada atención y protección a la niñez y adolescencia retornadas” 	Mediano	Niñez y Migración.
		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un “Protocolo de coordinación entre las instituciones gubernamentales competentes para la adecuada atención y protección a la niñez y adolescencia retornadas” 	Mediano	Cada gobierno de los países de la CRM.
	Respetar el principio de no devolución a niñas, niños y adolescentes con posibles necesidades de protección internacional de acuerdo a la legislación nacional e internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Crear o fortalecer procedimientos para la evaluación y determinación del interés superior. • Capacitación en materia de protección internacional (enfocado principalmente a instituciones de niñez) • Designar un tutor y/o representante legal. 	Mediano Mediano y Permanente Largo plazo Mediano	Definir por cada Gobierno OIs
	Crear y activar protocolos de referencia pre-establecidos a instituciones de protección competentes e idóneas	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar al contexto nacional los lineamientos aprobados por la CRM. 	Mediano	
Nombramiento de tutor legal (enfoque de protección basado en la consideración del niño, niña y adolescente como sujeto pleno de derechos)	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de experiencias para conocer qué institución en cada país tiene la representación legal de los NNAs extranjeros. • Realizar un Encuentro de 	Mediano Plazo	Instituciones competentes y	

			<p>intercambio para analizar los principios, marcos jurídicos, procedimientos, estadísticas y buenas prácticas en relación a la atención, protección y determinación del interés superior del niño, niña y adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las instituciones titulares de la tutoría legal sobre Derechos Humanos con enfoque de NNA migrantes y refugiados. 	<p>Corto</p> <p>Medio</p>	Cancillerías.
		Verificación de lazos familiares y verificación de riesgos tomando en cuenta su interés superior	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración preliminar e inmediata del recurso familiar. Considerar en esta valoración la evaluación de riesgo. • Revisar los procedimientos intra institucionales, interinstitucionales y binacionales en la aplicación de retorno y tomar las medidas respectivas. • Promover coordinación binacional para que la notificación consular se realice con al menos 3 días de antelación. 	<p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p>	
		Verificación en los sistemas de búsqueda de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, incluyendo las coordinaciones necesarias con los Estados pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir el tema de NNA desaparecidos en los protocolos de coordinación interinstitucional y regional. • Intercambio de sistemas de búsqueda para la elaboración de un mecanismo de 	<p>Mediano</p> <p>Corto</p>	Solicitar apoyo a la Cruz Roja

			coordinación regional		
		Realizar una evaluación del interés superior del NNA para verificar las medidas a seguir en caso de no requerirse un proceso de determinación del interés superior del menor (DIS)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación específica sobre el proceso de DIS • Diseño de un instrumento que aporte lineamientos regionales para actuación. 	Mediano Mediano	OIs OIs
	Establecimiento de un Marco Operativo para la Determinación del Interés Superior del Niño (DIS)	Adoptar medidas de cuidado temporal cuando la situación lo requiera	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar alternativas a la institucionalización. • Búsqueda de recurso familiar alternativo. • Crear un mecanismo temporal para la protección de PME (en países de retorno, tránsito y destino). • Intercambio de experiencias sobre los sistemas de cada país. 	Mediano Largo Largo Mediano	
		Iniciar la determinación si la separación temporal del niño de sus padres contra la voluntad de éstos es lo más apropiado a partir del interés superior del niño, en espera de una determinación judicial definitiva	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un mecanismo temporal para la protección de PME (en países de retorno, tránsito y destino) 		

		Iniciar la determinación de la solución duradera más apropiada para NNA refugiados	<ul style="list-style-type: none">• Crear un mecanismo temporal para la protección de PME (en países de retorno, tránsito y destino)		
--	--	--	--	--	--